Asunción, 27 de abril de 2010

SEÑOR (ES)
RUC:
Teléfono:

Ref. : ADDENDA N°1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa Nº 07/2010, ID Nº 196231, para el "Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento".

Al respecto, informamos que por un error involuntario en la carta invitación no coincide la hora de apertura en el Anexo 1; debiendo ser:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día: Martes 04 de mayo de 2010 a las 14:00 hs.

Por otro lado, remitimos adjunto las especificaciones técnicas con una modificación en el ítem Nº 4, donde se excluye lo siguiente **de 28 cm. de diámetro, quedando de la siguiente manera:**

Ítem Nº	Código de Catalogo	Cantidad	Descripción
4	55121706-003	10 (diez)	Bandera Paraguaya en **tela LINO ELASTIZADO** con escudo aplique proporcional al tamaño (aprox. 75 a 95 cm. de diámetro) en el anverso y reverso. **Medidas: 20 x 4,50 mts.** Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar en el extremo lateral de 25 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para exterior e interior)

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GLADYS A. DUARTE FRANCO
Jefa
Sección Compras Menores

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, de abril de 2010

Señores
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 07/2010, ID Nº 196231, para el "Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día: **Martes 04 de mayo de 2010 a las 14:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.

Atentamente,

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

UOC BNF- Independencia Nacional esq. 25 de Mayo -Planta Baja
Tel.: 419 1578 Telefax. 419.1410 - 419.1504 email: olga.auada@bnf.gov.py

C.A.

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

La Convocante, BANCO NACIONAL DE FOMENTO emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 07/2010, para el "Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento".**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **320 "TEXTILES Y VESTUARIOS"** del Presupuesto General de la Nación.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna **Aclaración** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día Jueves 29 de abril de 2010 hasta las 12:00 hs**. en la dirección *Independencia Nacional y 25 de Mayo – Unidad Operativa de Contrataciones BNF - Casa Matriz – Planta Baja.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el día viernes 30 de abril del 2010 hasta las 12:00 hs**. Toda Addenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

C.A.

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. ***No*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, que no sean en idioma español (castellano).

9. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**
   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
   h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.
   i) **Presentar constancia 2 (dos) constancias de realización de trabajos similares** en el Rubro solicitado.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE: El formulario de la Declaración Jurada deberá estar firmado por el oferente o sus/ representante/s acreditado/s, con las correspondientes aclaración/es de firma/s y o fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s, y deberá ser emitida por el Oferente, para cada proceso en particular y presentada en forma original, adjunto a la oferta; siendo de carácter **SUSTANCIAL** y su no presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA. (Art. 3 de la Resolución Nº 330/07).

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

En caso de no estar inscripto y de salir adjudicado, deberá hacerlo en el plazo de 24 (veinticuatro) horas de haber recibido la notificación de adjudicación. Debiendo presentar la constancia de la inscripción a la Unidad Operativa de Contrataciones, para la comunicación de la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

TODAS LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS PARA LA PROVISION DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, INCLUYENDO GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES **DEBERAN ESTAR INSCRIPTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)** COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCION DEL CODIGO DE CONTRATACION, ADEMAS LOS PROVEEDORES DEBERAN PRESENTAR A LA UOC DEL BNF, LA CERTIFICACION DE SU CUENTA BANCARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DIRECTO, DEBIENDO SER LA MISMA QUE LA REGISTRADA EN EL SIPE.

C.A.

MARIA ELENA CAMPOS KRIEGER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

10. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. **La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.** Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días,** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *el Banco Nacional de Fomento* y a más tardar el día **Martes 04 de mayo de 2010 hasta las 14:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura** de las ofertas en público en *la Unidad Operativa de Contrataciones del BNF – Casa Matriz Planta Baja* el **día Martes 04 de mayo de 2010 a las 14:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. **Para la evaluación y comparación de las ofertas**, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Capacidad Técnica y Experiencia:

- Deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y detallados en el Anexo 3, para el Servicio de Confección de Banderas para el BNF.
- Presentar constancia 2 (dos) constancias de realización de trabajos similares en el Rubro solicitado.

EL PRESENTE LLAMADO SERA ADJUDICADO A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA, SIEMPRE QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUESITOS TECNICOS Y LEGALES.

C.A.

MARIA ELENA CAMPOS BRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

17. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. **La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. De acuerdo a lo previsto en la Circular N 2/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el oferente adjudicado deberá estar inscripto en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo 2
Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa

Asunción,.....

Señor:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Contratación Directa N° 07/2010

"Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento".

ID N° 196231

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido si correspondiese**	**Precio Total IVA incluido si correspondiese**
1	55121706-003	Banderas Paraguayas en **tela LINO ELASTIZADO** con escudo aplique en el anverso y reverso de 24 cm. de diámetro **Medidas: 2,00 x 1,20 mts.** Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar de 20 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para exterior)			unidad		100 (cien)		
2	55121706-003	Banderas Paraguayas en **tela LINO ELASTIZADO** con escudo aplique en el anverso y reverso de 28 cm. de diámetro **Medidas: 3,00 x 1,50 mts.** Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar de 20 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para exterior)			unidad		60 (sesenta)		

C.A.

MARIA ELENA CAMPOS ROLER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

3	55121706-003	Banderas Paraguayas en **tela CREP** doble con escudo dordado en el anverso y reverso de 15 cm. de diámetro **Medidas: 1,50 x 0,90 mts**. Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar de 20 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para interior: Presidencia – Consejo y Actos Especiales)			unidad		30 (treinta)		
4	55121706-003	Banderas Paraguayas en **tela LINO ELASTIZADO** con escudo aplique proporcional al tamaño (aprox. 75 a 95 cm. de diámetro) en el anverso y reverso **Medidas: 20 x 4,50 mts.** Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar en el extremo lateral de 25 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para exterior e interior)			unidad		10 (diez)		

Precio total:

El precio total es de Guaraníes_____ (Completar en letras)

6. **Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Notas

1. Las ofertas deben ser presentadas en forma **IMPRESA**
2. En cumplimiento a la Resolución Nº 936/09, queda prohibida la utilización de decimales en los precios totales y unitarios. El incumplimiento de esta normativa conllevará el rechazo de la oferta.

C.A.

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo 3.

1. Cantidad de los bienes requeridos

Ítem Nº	Cantidad
1	100 (cien)
2	60 (sesenta)
3	30 (treinta)
4	10 (diez)

2. Descripción

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010
"Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento".

3. Especificaciones técnicas de los bienes requeridos

Ítem Nº	Código de Catalogo	Cantidad	Descripción
1	55121706-003	100 (cien)	Banderas Paraguayas en **tela LINO ELASTIZADO** con escudo aplique en el anverso y reverso de 24 cm. de diámetro **Medidas: 2,00 x 1,20 mts**. Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar de 20 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para exterior)
2	55121706-003	60 (sesenta)	Banderas Paraguayas en **tela LINO ELASTIZADO** con escudo aplique en el anverso y reverso de 28 cm. de diámetro **Medidas: 3,00 x 1,50 mts.** Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar de 20 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para exterior)
3	55121706-003	30 (treinta)	Banderas Paraguayas en **tela CREP** doble con escudo dordado en el anverso y reverso de 15cm. de diámetro **Medidas: 1,50 x 0,90 mts**. Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar de 20 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para interior: Presidencia – Consejo y Actos Especiales)
4	55121706-003	10 (diez)	Banderas Paraguayas en **tela LINO ELASTIZADO** con escudo aplique proporcional al tamaño (aprox. 75 a 95 cm. de diámetro) en el anverso y reverso. **Medidas: 20 x 4,50 mts.** Incluyendo 3 pares de cinta para sujetar en el extremo lateral de 25 cm. de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela (para exterior e interior)

Requerimientos de Calidad

1. Las banderas serán confeccionadas en los tipos de telas especificadas y conforme a las medidas requeridas.
2. Se exigirá que las empresas concursantes presenten **muestras de las banderas ofertas conjuntamente con el sobre de oferta**, las medidas deberán ser debidamente rotuladas con el numero de ítem conforme a la planilla de especificaciones técnicas. Las muestras serán devueltas, no así el de la (s) firma (s) adjudicada (s), que servirá para la evaluación de la calidad de las banderas a ser entregadas, para su aprobación en la División de Servicios Generales – Sección Conservación y Servicios.

Observación:

- En ningún caso, la tela a ser utilizada podrá ser modificada y/o cambiada, considerando que las banderas que se utilizan en la Institución son por lo general de uso exterior, por lo cual es indispensable la calidad y resistencia de la tela.
- Los tipos y cantidades de banderas previstas para la provisión, se adecuan a las festividades patrias previstas para el presente año, con la connotación especial del Bicentenario de la Republica.
- Las banderas serán confeccionadas con dificultad 5.

C.A.

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

4. Plazo de entrega de los bienes

Una vez recepcionada la Comunicación de Adjudicación, las mismas deberán ser proveídas en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles.

5. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes adquiridos deberán ser entregados a la División de Servicios Generales, sito en la Casa Matriz del BNF, Dirección: Independencia Nacional y 25 de mayo.

6. Condiciones de pago.

Forma de pago: Crédito, a los 15 (quince) días una vez recepcionada la factura previo visto bueno de la División de Servicios Generales.

- La moneda de pago será la moneda nacional **Guaraníes.**

El pago: Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7. Retenciones:

Deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

RUC: 80000856-1

8. Multas

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada semana de atraso en la prestación del servicio, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% a partir de 90 días de mora en el pago, contados a partir de la recepción de la Factura presentada para su cobro.

9. Ajuste de Precios

El precio del contrato queda sujeto a reajustes: El **BNF** reconocerá reajuste en los precios del Servicio, siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$V1 = \frac{Px\ I.I.BCP}{15\%}$$

Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

C.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

P= Precio del Servicio

I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.---------

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

C.A.

Anexo 4

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Fecha:_____

Proceso de Contratación: Modalidad: **Contratación Directa Nº 072010**

Descripción del llamado: **"Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento".**

ID (Portal): 196231

A la Convocante:

Banco Nacional de Fomento

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos Si No

OBSERVACIONES IMPORTANTES: La presente deberá estar firmada por el oferente o sus/s representante/s debidamente acreditado/s, con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s, y deberá ser emitida por el Oferente, para cada proceso en particular y presentada en formato original, adjunto a la oferta; siendo de carácter SUSTANCIAL y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA. (Art. 3 de la Res.330/07)

C.A.

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones